

ES NOTICIA

JUICIO

Seis años de prisión por matar a un falso policía que iba a robarle

El Tribunal de Jurado aprecia la eximente incompleta de legítima defensa y condena también a un compañero del fallecido por el 'vuelco' frustrado en una vivienda de Torrefiel en junio de 2014

Ignacio Cabanes

22.11.19 | 00:38



La víctima, armado con un M16 en un evento en València. LEVANTE-EMV

Un intento de robo en la vivienda de un presunto traficante de Torrefiel, en el que dos falsos policías simulan un registro domiciliario, acabó con uno de los asaltantes muerto de dos cuchilladas en junio de 2014. El propietario del piso asaltado, y dueño de la supuesta droga -que no fue localizada-, ha sido condenado ahora a seis años de prisión por un delito de homicidio al apreciar el Tribunal de Jurado la eximente incompleta de legítima defensa y la atenuante de dilaciones indebidas. Asimismo, la Audiencia Provincial de València impone una condena de un año y diez meses de cárcel para el compañero del fallecido por el delito de robo con intimidación en casa habitada en grado de tentativa.

Ambos acusados aceptaron sendas penas el pasado martes tras reconocer los hechos y llegar a un acuerdo de conformidad sus defensas con la Fiscalía, no siendo necesario siquiera formar jurado. Inicialmente el Ministerio Fiscal solicitaba para José Luis M. C. quince años de prisión por el homicidio y seis años para Rubén O. A., cómplice del fallecido en el 'vuelco' frustrado, por los delitos de tentativa de robo con violencia y usurpación de funciones públicas, ya que se hicieron pasar por policías, con placas de dicho cuerpo y equipos de radiotransmisión.

Sin embargo, la defensa del principal acusado, ejercida por **el letrado Mario Senabre**, logró demostrar que su cliente actuó movido «ante el temor fundado de sufrir graves perjuicios para su persona o bienes», según ha quedado acreditado, de ahí que se contemple la eximente incompleta de legítima defensa.

El condenado, al que pretendían robar sustancias estupefacientes y el dinero que pudiera tener en su domicilio de Torrefiel, al sospechar que no se trataba realmente de policías y que no era un registro legal, los hizo salir de la vivienda con la excusa de que había más dinero en el coche de su hermano, estacionado en la calle Montecarmelo de València. Fue entonces cuando sacó una arma blanca, que portaba oculta en sus ropas, y asestó dos cuchilladas a Juan Miguel S. J., de 47 años.

Se considera probado que, pese al temor fundado que pudiera tener de sufrir daños en su persona, el ataque «no fue racionalmente necesario», y que tenía la intención de causarle la muerte, alcanzando una de las cuchilladas el corazón y pulmón derecho de su víctima, de ahí que no se le aplique la eximente completa.

Dos cuchilladas

Los hechos ocurrieron la noche del 9 de junio de 2014 cuando los dos falsos policías acudieron al domicilio de Torrefiel de un presunto narco, con antecedentes por robos con violencia y tráfico de drogas. Los dos se identificaron como agentes, portando placas de policía, y le informaron de que iban a realizar un registro en la vivienda. No obstante, el presunto traficante ahora condenado comenzó a sospechar y les hizo creer que en el vehículo Citroën C4 de su hermano ocultaba más dinero. Una vez en la calle le asestó dos cuchilladas a uno de sus asaltantes.

El otro acusado, defendido por el letrado Vicente Boluda, llevó a su compañero, gravemente herido, al Hospital General de València, donde finalmente falleció. En su caso se le condena a un año y diez meses por la tentativa de robo con violencia, con la circunstancia atenuante de drogadicción.